



**FACULTAD DE DERECHO**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN: IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN  
LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
MARTÍN DE PORRES (USMP).**

**PRESENTADO POR:  
ERIKA KATHERINE MEDRANO CAMASCA  
MARIA LUISA VALDIVIA MONTENEGRO  
ALFREDO ANTENOR CAUTÍN MARTÍNEZ**

**LIMA, PERÚ**

**2021**

# ÍNDICE

## RESUMEN - ABSTRACT

### Resumen

Los objetivos del estudio han sido evaluar el nivel de satisfacción de los docentes y estudiantes de pregrado con las actividades académicas no presenciales, comparando determinados aspectos con las actividades presenciales que se venían desarrollando normalmente hasta el año 2019; así como conocer si se había producido una disminución significativa de la cantidad de estudiantes, producto de la pandemia. La investigación corresponde a un diseño no experimental descriptivo de corte transversal. Para la obtención de la información empírica, que debe responder al primer objetivo del estudio, se aplicaron dos cuestionarios estructurados, uno para estudiantes y otro para docente. Para el segundo objetivo se analizó la estadística oficial. Para el estudio, se encuestaron a 158 docentes y a 1025 estudiantes. Los resultados muestran que 73.5% de los estudiantes y 96.0% de los docentes estuvieron satisfechos, en alguna medida, con las actividades académicas desarrollados en la facultad, durante la pandemia.

### Abstract

The objectives of the study have been to evaluate the level of satisfaction of teachers and undergraduate students with non-face-to-face academic activities, comparing certain aspects with face-to-face activities that had been normally developed until 2019; as well as knowing if there had been a significant decrease in the number of students as a result of the pandemic. The research corresponds to a non-experimental descriptive cross-sectional design. To obtain empirical information, which must respond to the first objective of the study, two structured questionnaires were applied, one for students and one for teachers. For the second objective, the official statistics were analyzed. For the study, 158 teachers and 1,025 students were surveyed. The results show that 73.5% of the students and 96.0% of the teachers were satisfied, to some extent, with the academic activities carried out in the faculty during the pandemic.

### *Palabras claves*

*Educación no presencial, educación presencial, enseñanza universitaria, pandemia*

## I. INTRODUCCIÓN

### **Contexto**

Cuando se decretó la emergencia nacional producto de la pandemia del COVID 19, en el mes de marzo de 2020, ya se había iniciado el primer semestre académico del año en la USMP, por lo que tuvo que ser interrumpido de manera abrupta.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA el gobierno nacional declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario. En uno de sus numerales, se estableció que, el Ministerio de Educación dispusiera las medidas que correspondiesen para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles, postergaran o suspendieran sus actividades. De acuerdo con esa norma, la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, dispuso de forma excepcional la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas hasta antes del 30 de marzo.

Posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020 se autorizó al Ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, que resultaran pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas en todos los niveles, etapas y modalidades prestaran el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos.

En ese contexto, el 27 de marzo, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD aprobó los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado.

El 1° de abril, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU aprobaron las orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional.

En correspondencia con las normas anteriores, en el mes de abril, la USMP aprobó la Directiva para la implementación de la educación no presencial en la Universidad de San Martín de Porres, en el marco de la emergencia sanitaria. La directiva contempla las siguientes actividades:

- a) Analizar las condiciones internas de la universidad que condicionan el plan (capacidad institucional, su relación con la oferta académica y la cantidad de alumnos: disponibilidad de plataforma virtual y otros recursos necesarios; disponibilidad de computadoras y acceso a internet por alumnos y docentes, etc.), licencias necesarias para el desarrollo de los cursos, materiales didácticos, etc.
- b) Analizar las características de las asignaturas de acuerdo con el contenido de sus sílabos y las competencias y capacidades que deben lograrse en las mismas, para definir y proponer la manera de prestación del servicio educativo más conveniente de cada una de las asignaturas y elevar la propuesta al Rector.
- c) Elaborar y aprobar el cronograma académico para las asignaturas que se ofertarán

de manera totalmente no presencial y del componente no presencial de las asignaturas que se dictarán de manera no presencial solo parcialmente.

- d) Seleccionar a los docentes que desarrollarán las actividades académicas del período.
- e) Capacitación de los docentes, para el desarrollo de las actividades académicas programas y en el uso de los recursos virtuales.
- f) Inducción de los alumnos en el uso de la plataforma virtual, así como en otros aspectos que sean necesarios para el desarrollo de las asignaturas.
- g) Preparar los recursos didácticos para el semestre (Elaborar sílabos, guías de aprendizaje, separatas, presentaciones, etc.).
- h) Desarrollar las actividades académicas del semestre.
- i) Supervisar y evaluar la ejecución de las actividades académicas del semestre, en concordancia con los objetivos establecidos en la directiva. Este proceso incluye: elaborar instrumentos de evaluación, aplicarlos, procesar la información, elaborar informe y presentarlo al Rector.

Lo expuesto en la directiva se implementó en su totalidad y las clases comenzaron en la primera semana de mayo de 2020. Una ventaja de la USMP en este proceso radica en la experiencia en la formación a distancia en la modalidad virtual desde hace cerca de dos décadas, por lo que cuenta con infraestructura tecnológica, docentes y especialistas capacitados en estos ámbitos de formación. En la actualidad la institución oferta 24 programas de pregrado y posgrado en la modalidad semipresencial, todos ellos con un alto componente virtual.

Esta experiencia permitió tomar decisiones eficaces desde el proceso de planificación del semestre y realizar las modificaciones pertinentes en el transcurso de los estudios, sin afectar el servicio. Entre ellas: desarrollo de las sesiones virtuales para múltiples medios (ordenador, tablet, teléfono móvil); fortalecimiento de los equipos de soporte técnico para atender los requerimientos de los docentes y estudiantes, más allá de la capacitación; realización de reuniones periódicas entre docentes y directivos, para tratar los problemas resultantes y buscarles solución; aumento de la frecuencia de las encuestas de satisfacción a estudiantes y docentes, de una a dos por semestre; grabación de todas las clases para que pudieran ser utilizadas en un cualquier momento, por los actores del proceso, etc.

La presente investigación ha tenido dos objetivos. En primer lugar, evaluar el nivel de satisfacción de los docentes y estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho de la USMP con las actividades académicas no presenciales, comparando determinados aspectos con las actividades presenciales que se venían desarrollando normalmente hasta el año 2019. Estos aspectos o dimensiones, en el caso de los estudiantes son: gestión institucional y del programa, formación académico – profesional y calidad de la docencia. En el caso de los docentes son: gestión institucional y del programa, proceso formación académico – profesional, preparación de los alumnos para el aprendizaje, recursos y apoyo para la enseñanza e información proporcionada por la Universidad relacionadas con la emergencia sanitaria.

El segundo objetivo consistió en conocer de qué manera la pandemia había influido en la cantidad de alumnos matriculados en la facultad, es decir, si se había producido una disminución significativa de la cantidad de estudiantes.

### ***Antecedentes***

La mayoría de los antecedentes analizados se centran en análisis descriptivos y críticos del proceso educativo desarrollado de manera no presencial en el marco de la pandemia, en diversos escenarios. En el caso peruano, solo se ha encontrado un estudio empírico desarrollado en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, cuyos resultados más importantes se exponen más adelante.

Portillo, Castellanos, Reynoso, y Gavotto (2020) sostienen que, las universidades no estaban preparadas para la emergencia, y han recurrido a todas las herramientas disponibles para enfrentar la contingencia y la demanda educativa. Sin embargo, esta situación ha logrado que los docentes universitarios desarrollen propuestas creativas e innovadoras, utilizando al máximo su capacidad de resiliencia, lo que no, ha sido compensado por sus empleadores, debido a que los docentes han tenido que incrementar las horas de preparación de su clase, sin ninguna remuneración adicional.

Según Velasco-Perdigones (2020), el escenario pandémico (COVID 19) ha supuesto un antes y un después en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Jurídicas. Según el autor, se ha producido una convergencia de la Pedagogía con la tecnología (a distancia). El profesor deja de ser el único transmisor de la información y trasladándose determinados procesos de aprendizaje fuera del aula, mediante herramientas digitales (vídeos, presentaciones, audios, entornos virtuales, etc.) (p. 264-265)

Casanova (2020) sostiene que es necesario que los actores decidan una política educativa de estado que aborde, no solo los problemas actuales que la pandemia ha originado, sino de los problemas estructurales, que la educación tenía antes de la pandemia, y que esta política debe plantear soluciones a nivel de conectividad, ya que “a las brechas social, económica y cultural que caracterizan al hecho educativo, hoy se suma la brecha digital, misma que hace patente la división entre los que tienen y los que no tienen”. (p. 28)

Canaza-Choque (2020) afirma que, la adopción generalizada la educación a distancia ha encontrado diversos problemas técnicos pedagógicos y desafíos emergentes por atender en el rol de ser docentes y estudiantes en un contexto desfavorable. Según el autor, la pandemia ha incrementado las brechas digitales entre estudiantes y docentes, puesto que, no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para afrontar la enseñanza y el aprendizaje. Asimismo, tampoco cuentan con las competencias y capacidades digitales para afrontar el desafío, por lo que consideró necesario una respuesta institucional que busque reducir las brechas tecnológica y capacitar a los actores del proceso, para mejorar sus capacidades digitales.

Analizando el caso de la enseñanza del Derecho en las universidades peruanas, en el marco de la pandemia, Alcántara (2020) plantea que, el cambio a la clase virtual ha sido más demandante en tiempo y ha resultado más difícil que en las clases

presenciales, tanto para los docentes como para los estudiantes. Las clases virtuales han permitido que ambos incorporen el uso de las TICs en las clases, por lo que se han visto obligados a crearse nuevos hábitos, a pasar largas horas frente al ordenador, esforzándose por mantener la concentración (p. 181). En este proceso, el profesor debe convertirse en guía y no tanto en un protagonista, como lo era en el aula presencial. El docente debe generar dinamismo y propiciar el análisis y la reflexión, especialmente cuando se trata de la enseñanza del Derecho.

Amaya, Cantú y Marreros (2020) afirman que, miles de profesores universitarios están poniendo a prueba sus competencias digitales sin estar seguros que están utilizando la mejor opción para atender las demandas educativas de sus estudiantes y en segundo lugar, las exigencias de las instituciones de educación superior, para el cumplimiento de los programas de sus asignaturas (p.3). Asimismo, plantean que el docente pasó de tener un rol tradicional a tener un rol de facilitador del aprendizaje, y durante la pandemia puso a prueba sus competencias tecnológicas, mejorándolas, puesto que, los docentes deben dominar la tecnología para luego dictar los contenidos, incluso se puede cambiar la tecnología dependiendo de los contenidos que se intentara impartir.

Inciarte, Paredes-Chacín y Zambrano (2020) enuncian una serie de situaciones problemáticas de la enseñanza y el aprendizaje en los tiempos de la pandemia, entre ellos: el no garantizar a los estudiantes y docentes, los medios para acceder a las actividades educativas; los riesgos vinculados con falta de conectividad, equipos y en muchos casos de fluido eléctrico; así como y la débil competencia en el manejo de las TIC y el uso asertivo del software educativo por parte de los actores del proceso. Según los autores: “La perturbación generada por la emergencia sanitaria, ha generado en los docentes estados de ansiedad e inseguridad, afectando su desempeño.” (p. 211)

Según Silas y Rodríguez (2020), estaba muy presente la idea de generar aprendizajes significativos usando la computadora, un medio que, si bien no era desconocido, se utilizaba mayormente como recurso didáctico y no como sistema para el aprendizaje. Los docentes, frente a la pandemia, debieron enfrentar el reto de plantear su curso de una manera diferente, con condiciones difíciles en su ámbito personal y laboral. (p. 116)

Vielma (2020) manifiesta que, las actividades planteadas en las sesiones de clase se convirtieron en asincrónicas, debido a las condiciones relacionadas al uso de la tecnología, lo que originó que, los estudiantes no pudieran acceder a esas actividades de manera uniforme, por lo que, muchas veces lo hagan en situaciones precarias. Asimismo, con respecto, a la evaluación de estudiantes y docentes, plantean que debe considerarse el aspecto psicológico causado por el encierro, además del inadecuado acceso a bases de datos y/o bibliotecas virtuales, etc.

Mendoza (2020) plantea que en la educación a distancia se produce una escisión digital, que se manifiesta en la diferenciación entre los que tienen y los que carecen acceso a las TIC. Asimismo, reconoce que existe un desnivel entre las competencias informáticas de maestros y alumnos, y que estos últimos rebasan a los primeros en el dominio de éstas (p. 345 - 346). El autor también manifiesta que, puede haber un desfase temporal entre la actividad del docente y el alumno, pues estos dependen de la disponibilidad de equipo, conectividad y disponibilidad de

tiempo para conectarse, teniendo incluso, en algunos casos, que desplazarse fuera de su hogar, para disponer de las herramientas informáticas.

Estrada-Araoz, Gallegos-Ramos y Mamani-Uchasara (2020) realizaron un estudio para analizar la actitud de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios frente a la educación virtual en tiempos de la pandemia de COVID-19. La muestra estuvo conformada por 154 estudiantes de ambos sexos de la carrera profesional de educación y fue determinada mediante un muestreo probabilístico estratificado. El instrumento utilizado para la recolección de datos fue la Escala de Actitudes frente a la educación virtual. Los resultados que la mayoría de los estudiantes presentaron una actitud de indiferencia frente a la educación virtual y se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre el sexo y la edad de los estudiantes.

## **II. MATERIAL Y MÉTODOS**

La investigación corresponde a un diseño no experimental descriptivo de corte transversal. Para la obtención de la información empírica, que debe responder al primer objetivo del estudio, se aplicaron dos cuestionarios estructurados, uno para estudiantes y otro para docente. El primero está compuesto por tres dimensiones y 29 preguntas (tres de ellas, de control). El segundo está compuesto por cinco dimensiones y 21 preguntas. Las preguntas relativas a la satisfacción constan de cinco alternativas de respuesta: muy satisfecho (MS), satisfecho (S), medianamente satisfecho (MEDS), insatisfecho (I) y muy insatisfecho (MI). Para el cálculo, a estas alternativas se les asignaron valores del 5 al 1 respectivamente.

Ambos instrumentos tienen carácter institucional y fueron validados y aprobados por la Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional de la USMP. Los cuestionarios fueron aplicados entre la octava y novena semana del semestre. Aunque se enviaron a todos los actores del proceso, no todos los respondieron. En el caso de la facultad de Derecho contestaron 158 docentes (45.9%) y 1025 estudiantes (21.9% del total).

Para responder al segundo objetivo, se analiza la información correspondiente a la cantidad de alumnos matriculados antes de la pandemia y durante la misma.

## **III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### ***Cuestionario a estudiantes***

Los resultados por dimensiones y las respuestas a algunas preguntas significativas se presentan a continuación. Los resultados para cada una de las preguntas se presentan como anexos. En las tablas se utiliza la siguiente simbología:

MS = Muy satisfechos

S = Satisfechos

MEDS = Medianamente satisfechos  
 I=Insatisfechos,  
 MI = Muy insatisfechos  
 TS = Total de satisfechos

**Tabla 1: Resultados del cuestionario de opinión de estudiantes**

Dimensiones		Porcentaje de satisfacción					
		MS	S	MEDS	I	MI	TS
1	Gestión institucional y del programa: (pregunta 1-3, 7-9, 26)	8.6%	27.0%	35.9%	17.7%	10.7%	71.6%
2	Formación académico - profesional: (preguntas 4-6, 10-15, 20-25)	8.9%	30.6%	32.9%	15.3%	12.3%	72.4%
3	Calidad de la docencia: (preguntas 16- 19)	12.9%	34.9%	33.1%	11.1%	8.0%	80.9%
<b>Porcentaje promedio de satisfacción</b>		<b>9.5%</b>	<b>30.3%</b>	<b>33.7%</b>	<b>15.3%</b>	<b>11.2%</b>	<b>73.5%</b>

Como puede apreciarse el porcentaje de estudiantes que están entre medianamente satisfechos y muy satisfechos es cerca a tres cuartas partes del total, mientras que los insatisfechos representan poco más de una cuarta parte. La dimensión con el mayor nivel de satisfacción lo constituye la calidad de la docencia y el menor corresponde a la gestión institucional y del programa.

Los resultados obtenidos, sobre todo en lo relativo a la calidad de la docencia, concuerdan con lo planteado por Portillo, Castellanos, Reynoso, y Gavotto (2020) quienes reconocen que los docentes han logrado desarrollar propuestas creativas e innovadoras, utilizando al máximo su capacidad de resiliencia. En el mismo sentido se pronuncian Velasco-Perdigones (2020) y Amaya, Cantú y Marreros (2020).

Dos preguntas de control que pueden servir para evaluar lo acaecido en el proceso de formación durante la pandemia son la 27 y la 29, que se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 2: Resultados de las preguntas 28 y 29 del cuestionario de opinión de estudiantes**

Dimensiones		Porcentaje de satisfacción					
		MS	S	MEDS	I	MI	TS
28.	Satisfacción general, con la formación que recibes en la universidad	8.5%	30.9%	38.9%	11.6%	10.0%	78.3%
29.	En comparación con la educación presencial, ¿cómo evalúas las actividades de educación no presencial que estás desarrollando, en relación con el aprendizaje de los estudiantes?	8.8%	20.1%	36.0%	16.5%	18.6%	64.9%

En ambas preguntas el nivel de satisfacción es superior al de insatisfacción, aunque es mayor la valoración a la institución que a la educación no presencial. Este comportamiento puede ser explicado, solo a modo de hipótesis, por las difíciles

circunstancias en que se desarrolló el semestre desde su comienzo, tanto desde el punto de vista económico para los estudiantes, como por las dificultades propias de un comienzo abrupto. Otro factor que puede haber intervenido es el estado psicológico producido por la cuarentena prolongada entre los estudios, pero esto debe ser objeto de otras investigaciones.

Estos resultados concuerdan, por lo menos parcialmente con lo planteado con Canaza-Choque (2020), Inciarte y Paredes-Chacín y Zambrano (2020) y difieren con el estudio empírico desarrollado por Estrada-Araoz, Gallegos-Ramos y Mamani-Uchasara (2020) quienes encontraron que los estudiantes tenían una actitud de indiferencia ante la educación virtual.

### **Cuestionario a docentes**

**Tabla 3: Resultados del cuestionario de opinión de docentes**

Dimensiones	Porcentaje de satisfacción					
	MS	S	MEDS	I	MI	TS
Gestión institucional y del programa (Preguntas 15 - 19.)	30.2%	44.9%	17.9%	4.8%	2.3%	93.0%
Formación académico - profesional de los estudiantes (preguntas 2 - 7.)	36.5%	46.6%	13.9%	2.3%	0.7%	97.0%
Preparación de los alumnos para el aprendizaje (preguntas 1, 14)	20.8%	61.0%	16.4%	1.5%	0.3%	98.2%
Recursos y apoyo para la enseñanza (preguntas 8 - 11)	37.6%	41.4%	16.2%	4.2%	0.6%	95.2%
Información proporcionada por la Universidad relacionadas con la emergencia sanitaria (preguntas 12 y 13.)	40.5%	42.0%	15.8%	1.2%	0.6%	98.2%
<b>Porcentaje promedio de satisfacción</b>	<b>33.4%</b>	<b>46.1%</b>	<b>16.4%</b>	<b>3.0%</b>	<b>1.0%</b>	<b>96.0%</b>

En la tabla puede apreciarse que el nivel de satisfacción de los docentes es altamente significativo, llegando a alcanzar el 96.0% como promedio. Estos resultados ponen de manifiesto el esfuerzo que ha realizado el profesorado universitario durante la pandemia, Así como el nuevo papel del docente como facilitador y guía del aprendizaje, la posibilidad de utilizar múltiples medios para lograr los fines educativos. Estos hechos pueden haber influido significativamente en la valoración tan positiva de los procesos académicos durante el período. Estos resultados concuerdan con lo planteado por Portillo, Castellanos, Reynoso, y Gavotto (2020); Velasco-Perdigones (2020); Alcántara (2020); y Amaya, Cantú y Marreros (2020).

Sin embargo, los resultados no son concordantes con todos los problemas expuestos por Portillo, Castellanos, Reynoso, y Gavotto (2020), quienes manifiestan que los docentes no han sido compensados adicionalmente por su esfuerzo. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, muchos docentes pueden haberse sentido satisfechos con mantener su trabajo y su remuneración habitual, teniendo en cuenta que, la pandemia ha provocado desempleo en amplios sectores productivos y de servicios, incluyendo las universidades. Asimismo, aunque no ha habido una alta deserción de estudiantes, sí se

ha producido un aumento significativo de la morosidad en los pagos de los estudiantes de las instituciones privadas, lo que ha afectado de manera importante su solvencia económica.

Tampoco concuerdan con Canaza-Choque (2020) quien afirma que, estudiantes y docentes, no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para afrontar la enseñanza y el aprendizaje; con Inciarte, Paredes-Chacín y Zambrano (2020), quienes plantean que la emergencia sanitaria, ha generado en los docentes estados de ansiedad e inseguridad, afectando su desempeño;

Las respuestas a la pregunta 21, que se presentan a continuación, son muy significativas, pues constituyen una evaluación general a la educación virtual durante la pandemia

**Tabla 4: Resultados de la pregunta 21 del cuestionario de opinión de estudiantes**

Dimensiones	Porcentaje de satisfacción					
	MS	S	MEDS	I	MI	TS
Satisfacción con las actividades de educación a distancia y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en comparación con la educación presencial	20.2%	49.4%	26.8%	3.6%	0.0%	96%

Como puede apreciarse, el nivel de satisfacción es muy alto y puede servir para analizar la posibilidad de ampliar las actividades de educación a distancia en los procesos formativos, en la época postpandemia.

#### **Análisis de la matrícula**

Como había sido planteado con anterioridad, para cumplir con el segundo objetivo, conocer de qué manera la pandemia había influido en la cantidad de alumnos matriculados, es decir, si se había producido una disminución significativa de la cantidad de estudiantes, nos basamos en los datos oficiales de la matrícula.

Semestre	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2
Matrícula	4,556	4,198	4,454	4,266	4,680	4,595

Como puede apreciarse, del semestre prepandemia 2019-2 al 2020-1 se produce un incremento de 414 alumnos (9.75%). De 2020-1 a 2020-2 disminuyen 85 alumnos (1,8%), comportamiento normal en las condiciones de la educación peruana, pues la mayoría de los egresados de secundaria del año anterior, generalmente se matriculan en el primer semestre del año.

## **IV. CONCLUSIONES**

1. Existe un alto nivel de satisfacción de estudiantes y docentes con la implementación de la educación no presencial, en el programa de pregrado de

Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, en el marco de la pandemia provocada por el COVID 19.

2. Los docentes presentan un mayor nivel de satisfacción con la educación no presencial que los estudiantes.
3. Ni la pandemia ni las actividades académicas no presenciales han afectado de manera negativa ni significativa la matrícula, pues la cantidad de estudiantes se ha mantenido dentro de las cifras promedio de los últimos semestres.

## **V. RECOMENDACIONES**

Mantener las políticas y procedimientos de gestión académica y administrativa puestos en vigor en el semestre académico 2020 -1 pues han demostrado su eficacia

Analizar la posibilidad de incrementar la cantidad de créditos no presenciales para el desarrollo del programa luego de terminada la pandemia, pues se ha demostrado que no existen diferencias significativas con la educación presencial.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Alcántara Francia, O. (2020). La enseñanza del Derecho en entornos virtuales a propósito de la pandemia. Estado de la cuestión en Perú. *Revista Ius Comitiālis*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://iuscomitalis.uaemex.mx/article/view/14991>
- Amaya Amaya, A., Cantú Cervantes, D., Marreros Vázquez, J. (2020). Análisis de las competencias didácticas virtuales en la impartición de clases universitarias en línea, durante contingencia del COVID-19. *Revista de Educación a Distancia*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://revistas.um.es/red/article/view/426371/292541>
- Canaza-Choque, F. (2020). Educación superior en la cuarentena global: interrupciones y transiciones. *Revista digital de investigación en Docentes Universitarios*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/1315/1130>.
- Casanova, H. (2020) Educación y pandemia: una visión académica. COMECOSO [Consejo Mexicano de Ciencias Sociales]. Conferencia de Hugo Casanova Cardiel. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
[https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2020/08/Covid-12\\_Casanova.pdf](https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2020/08/Covid-12_Casanova.pdf)
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Diario Oficial El Peruano. 11 de marzo de 2020. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2>
- Decreto de Urgencia N° 026-2020. Diario Oficial El Peruano. 15 de marzo de 2020. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/460471-026-2020>
- Estrada-Araoz, E. G., Gallegos-Ramos, N., Mamani-Uchasara, H., & Huaypar-Loayza, K. (2020). Actitud de los estudiantes universitarios frente a la educación virtual en tiempos de la pandemia de COVID-19. *Revista Brasileira De Educação Do Campo*, 5, e10237. <https://doi.org/10.20873/uftrbec.e10237>
- Inciarte González, A; Paredes-Chacín, A; Zambrano Villada, L (2020). Docencia y tecnologías en tiempos de pandemia covid-19. *Revista Internacional De filosofía y teoría social*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34170/36022>
- Mendoza Castillo, L. (2020). Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 50(ESPECIAL), 343-352. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.119>
- Portillo Peñuelas, S., Castellanos Pierra, L., Reynoso González, O., y Gavotto Nogales, O. (2020). Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior. *Revista Usil*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:  
<http://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/589>
- SUNEDU (2020) Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en:

<https://www.sunedu.gob.pe/resolucion-del-consejo-directivo-n-039-2020-sunedu-cd/>

MINEDU (2020) Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. 1 de abril de 2020. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/466140-085-2020-minedu>

Silas Casillas, J., Vázquez Rodríguez, S. (2020). El docente universitario frente a las tensiones que le plantea la pandemia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27063237022>

Velasco-Perdigones, J. (2020), Enseñanza-aprendizaje del Derecho en tiempos de pandemia: aplicación de herramientas digitales. *CIVINEDU 2020*. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021]. Disponible en: <http://www.civinedu.org/wp-content/uploads/2020/11/CIVINEDU2020.pdf>

Vielma Pérez, Juan Carlos (2020). La docencia durante la pandemia. *Gaceta Técnica*, 21(2),1-3. ISSN: 1856-9560 [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2021].. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5703/570363740002>

## ANEXO

### Resultados del cuestionario de opinión de estudiantes

Preguntas		Porcentaje de satisfacción					
		MS	S	MEDS	I	MI	TS
1	La calidad de la atención de la unidad académica (Decanato, Dirección y Coordinación, entre otras)	9.4%	22.0%	40.5%	20.6%	7.5%	71.9%
2	La calidad de la atención de la Oficina de Registros Académicos	9.2%	22.7%	39.8%	20.5%	7.8%	71.7%
3	La calidad de la atención de Tesorería	7.4%	31.6%	33.3%	18.1%	9.6%	72.3%
4	Las capacitaciones que he recibido de parte de la Universidad, para instruirme en el uso de la plataforma y el aula virtual.	8.9%	31.2%	31.3%	15.8%	12.8%	71.4%
5	Las acciones para apoyarme en el uso de la plataforma virtual (soporte técnico).	9.9%	31.6%	27.3%	19.1%	12.1%	68.8%
6	La calidad técnica de la plataforma virtual (accesibilidad, velocidad, complejidad).	8.3%	14.9%	26.4%	24.6%	25.8%	49.7%
7	La información proporcionada por la Universidad, acerca de las acciones académicas que debo realizar, acordes con las contingencias que puedan presentarse durante la emergencia sanitaria.	8.3%	24.8%	37.8%	17.8%	11.4%	70.8%
8	La información proporcionada por la Universidad acerca de las cuestiones que debo tener en cuenta, para la preservación y cuidado de mi salud, en el marco de la emergencia sanitaria.	8.9%	39.8%	31.9%	11.0%	8.4%	80.6%
9	El acceso a la información institucional vía Web u otros medios (sobre objetivos de la carrera, valores institucionales, actividades académicas, entre otras).	9.5%	31.5%	36.7%	13.1%	9.3%	77.7%
10	El currículo del programa (plan de estudios de la carrera o programa de posgrado)	8.2%	40.3%	34.8%	9.4%	7.3%	83.3%
11	Las orientaciones que recibe cuando se matriculan en la carrera o programa de posgrado, por primera vez	9.4%	34.0%	36.8%	11.6%	8.3%	80.1%
12	Las coordinaciones entre las diversas asignaturas y docentes del programa, para facilitar del desarrollo académico de los estudiantes.	9.1%	25.6%	35.0%	17.1%	13.3%	69.7%
13	Los horarios de clase	15.1%	45.5%	26.6%	7.2%	5.6%	87.2%
14	La distribución entre horas de teoría y de práctica de las asignaturas.	9.5%	32.9%	34.9%	14.1%	8.6%	77.3%
15	Cantidad de alumnos por sección de clases virtuales (grupos de clases).	9.3%	42.6%	29.8%	8.8%	9.6%	81.7%

16	La información que los docentes entregan el primer día de clases acerca del contenido de los sílabos, las guías de aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje (técnicas, instrumentos y criterios).	14.3%	41.8%	29.6%	8.0%	6.3%	85.7%
17	La calidad de los docentes en general.	18.1%	35.3%	32.8%	8.3%	5.5%	86.2%
18	La destreza de los docentes en el manejo de la plataforma virtual y, en general con su desempeño en el desarrollo de las clases virtuales.	9.8%	31.9%	36.1%	13.4%	8.9%	77.8%
19	La calidad de las metodologías utilizadas en las clases (videoconferencias, foros -debates, lecturas, multimedios, etc.).	9.5%	30.4%	34.0%	14.6%	11.5%	73.9%
20	El cumplimiento del calendario académico.	8.9%	41.2%	32.8%	11.1%	6.0%	82.8%
21	El servicio psicopedagógico para los estudiantes.	6.0%	22.9%	38.4%	21.3%	11.3%	67.4%
22	Los servicios de bienestar universitario (becas, recategorizaciones, otros).	8.6%	22.5%	32.7%	17.2%	19.0%	63.8%
23	La información que se brinda a través de la web, trípticos, afiches, etc. sobre los servicios de la bolsa de trabajo y prácticas preprofesionales.	7.3%	30.1%	35.3%	13.9%	13.4%	72.8%
24	El programa de tutoría, asesoría y consejería para los estudiantes.	6.0%	22.0%	35.1%	20.0%	16.8%	63.2%
25	El servicio de las bibliotecas virtuales.	9.3%	21.7%	35.8%	17.9%	15.4%	66.7%
26	La atención a sugerencias y reclamaciones	7.9%	16.9%	31.7%	22.5%	21.0%	56.5%
27	La carrera o programa de posgrado elegido (grado de cumplimiento de tus expectativas)	7.2%	34.4%	40.4%	8.2%	9.8%	82.0%
28	En general, la formación que recibes en la universidad	8.5%	30.9%	38.9%	11.6%	10.0%	78.3%
29	En comparación con la educación presencial, ¿cómo evalúas las actividades de educación no presencial que estás desarrollando, en relación con el aprendizaje de los estudiantes?	8.8%	20.1%	36.0%	16.5%	18.6%	64.9%
	<b>Porcentaje promedio de satisfacción</b>	<b>9.5%</b>	<b>30.3%</b>	<b>33.7%</b>	<b>15.3%</b>	<b>11.2%</b>	<b>73.5%</b>